

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 2 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de paso a subterráneo de dos líneas y construcción de un centro de transformación en calle Coches, sin número, en el término municipal de Valdemorillo (28210 Valdemorillo), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P877

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de paso a subterráneo y construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Calle Coches, sin número, en el término municipal de Valdemorillo.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P877 ILE2769		409696	4484523	145
Soterramiento		409634	4484413	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2008P877 ILE2768		409696	4484523	207
Soterramiento		409664	4484445	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

También se desmontarán 85 metros de línea aérea y dos apoyos.

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección			
2008P877 ICE3038	Nuevo	1 x 630	409635	4484426	
Interior	20 kV/420 V	Ruptofusibles			

- Presupuesto total: 25.133,77 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/12.516/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 2 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Artesanos, sin número, en el término municipal de Boadilla del Monte (28250 Boadilla del Monte), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P884

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Calle Artesanos, sin número, en el término municipal de Boadilla del Monte.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección			
2008P884 ICE3039	Nuevo	2 x 630	428067	4472856	
Interior	20 kV/420 V				

Alimentación mediante acometida subterránea de 10 metros, con conductor RHZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio.

- Presupuesto total: 27.102 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/12.518/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 2 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en Sector UE-16, en el término municipal de Quijorna (28693 Quijorna), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P925

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Sector UE-16, en el término municipal de Quijorna.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P925 ILE2780		411037	4476349	515
Nueva		410876	4476184	20
2	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2008P925 ICE3052	Nuevo		1 x 400	410908	4476306
Interior	20 kV/420 V		Interruptor automático		

e) Presupuesto total: 44.543,8 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/12.521/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de sustitución de alimentación de tres líneas desde CT “Espartales Sur 5” a CT “Centro de Salud Miguel de Cervantes”, del término municipal de Alcalá de Henares (28806 Alcalá de Henares), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2007P120

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 22 de enero de 2007 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de sustitución de alimentación de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Miguel A. Sánchez Suárez, visado con el número 200617443, de fecha 18 de diciembre de 2006, en el COIIM.

Segundo

- Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril

de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de sustitución de alimentación de tres líneas desde CT “Espartales Sur 5” a CT “Centro de Salud Miguel de Cervantes”, del término municipal de Alcalá de Henares (28806 Alcalá de Henares), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y	Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y	T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo	
	2007P120 ILE144	458752	4484732
	Modificación	468753	4484734
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al	
	2007P120 ILE143	468735	4484654
	Modificación	458752	4484732
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al	
	2007P120 ILE142	468730	4484649
	Modificación	468752	4484732
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al	

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 8 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/12.488/08)